

1 FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO  
2 AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO  
3 Y  
4 REFORMA DE ESTATUTOS  
5 DE LA COMPAÑÍA

6  
7 TATOO CIA. LTDA.  
8  
9

10 CUANTIA: US\$ 49.400

DI TRES COPIAS

11  
12 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,  
13 capital de la República del Ecuador, hoy día veintiocho de  
14 septiembre de dos mil siete, ante mi Doctor Sebastián Valdivieso  
15 Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece: el  
16 señor Francisco José De la Torre Freire, a nombre y en  
17 representación de la Compañía Tadoo Cía. Ltda., en su calidad de  
18 Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de  
19 Socios de dicha Compañía, conforme consta de los documentos que  
20 se acompañan.- El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor  
21 de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito y legalmente  
22 capaz y hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe;  
23 y, dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me presenta  
24 cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase elevar  
25 a escritura pública la siguiente minuta: **PRIMERA:**  
26 **OTORGANTE.-** Concorre al otorgamiento del presente  
27 instrumento el señor Francisco José De la Torre Freire, a nombre y  
28 en representación de la Compañía Tadoo Cía. Ltda., en su calidad de



1 Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de  
2 Socios de dicha Compañía, conforme consta de los documentos  
3 que se acompañan.- El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana,  
4 mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito y  
5 legalmente capaz, quien interviene en este acto en cumplimiento de  
6 lo resuelto por la Junta General de Socios de la Compañía que  
7 representa.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO**  
8 **UNO.-** La Compañía TATOO C. LTDA., se constituyó mediante  
9 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del  
10 cantón Quito, Doctor Hugo Comejo Rosales, el cinco de junio de  
11 mil novecientos noventa y siete y, fue inscrita en el Registro  
12 Mercantil del mismo cantón el dieciocho de julio del mismo año.-  
13 **DOS PUNTO DOS.-** La Compañía realizó un aumento de capital y  
14 reforma de estatuto, mediante escritura pública otorgada el  
15 veinticinco de febrero del dos mil, ante el Notario Vigésimo Cuarto  
16 del cantón Quito, e inscrita el cinco de mayo del mismo año en el  
17 Registro Mercantil.- Con dicho aumento el capital suscrito quedó  
18 fijado en la suma de SEIS CIENTOS DOLARES DE LOS  
19 ESTADOS UNIDOS.- **TRES PUNTO TRES.-** La Junta General  
20 Universal de Socios de la referida Compañía reunida el veintiseis  
21 de septiembre de dos mil siete, en forma unánime, resolvió  
22 aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto en la parte  
23 correspondiente.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**  
24 **SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los  
25 antecedentes que quedan señalados, el otorgante en la calidad que  
26 invoca y acredita y expresamente autorizado para ello, declara:  
27 **TRES PUNTO UNO.-** Que Tadoo Cía. Ltda., aumenta su capital  
28 suscrito hasta la suma de CINCUENTA MIL DOLARES, mediante

1 cuenta Utilidades Retenidas y distribuidos en la forma señalada en <sup>600002</sup>  
2 el cuadro que forma parte del Acta de la Junta General de Socios.-  
3 **TRES PUNTO DOS.-** Que Tadoo Cía. Ltda., como consecuencia  
4 del aumento de capital, procede a reformar el artículo quinto de  
5 los estatutos sociales, el mismo que tendrá en adelante el siguiente  
6 texto: "Artículo Quinto.- Capital.- El capital social de la Compañía  
7 es de CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de  
8 América (USD 50.000,00) que se encuentra dividido en cincuenta  
9 mil (50.000) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar  
10 de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.-  
11 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El otorgante  
12 declara bajo juramento, que los recursos mediante los cuales se  
13 paga el aumento de capital son reales y existentes y que la  
14 integración del capital es correcta.- Así mismo, declara bajo  
15 juramento que la compañía no tiene obligaciones pendientes para  
16 con ninguna institución del Estado.- **QUINTA:**  
17 **DECLARACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES.-**  
18 **CINCO PUNTO UNO.-** El otorgante declara que tanto en la Junta  
19 General que aprobó el aumento de capital de la Compañía y la  
20 reforma de los estatutos sociales, así como los procedimientos  
21 seguidos para llevarla a cabo, se han observado todos y cada uno  
22 de los preceptos legales correspondientes.- **CINCO PUNTO**  
23 **DOS.-** Que para efecto del aumento aprobado, los socios han  
24 respetado sus derechos preferentes y proporcionales.- **CINCO**  
25 **PUNTO TRES.-** Que los socios de la Compañía tienen las  
26 siguientes nacionalidades: Francisco José De la Torre Freire, es  
27 ecuatoriano y Mauricio Carreño Ossa es de nacionalidad chilena y  
28 participa en el aumento de capital realizando una inversión



1 extranjera directa.- CINCO PUNTO CUATRO.- Que como  
2 documentos habilitantes de este instrumento, se agregan: a. El  
3 nombramiento inscrito del otorgante; y, b. Una copia certificada  
4 del Acta de la Junta General que resolvió el aumento del  
5 capital suscrito y la reforma de los estatutos de la compañía.-  
6 Agregue, Señor Notario, las restantes cláusulas formales necesarias  
7 para la plena validez de este instrumento.- Firmado doctor Manuel  
8 Antonio Salgado, con matrícula número siete mil dos cientos  
9 sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha.-“ Hasta aquí la  
10 minuta que el otorgante eleva a escritura pública con todos los  
11 efectos legales.- Leída que le fue al compareciente la escritura que  
12 antecede, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto.- De  
13 todo lo cual doy fe.-

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
SR. FRANCISCO DE LA TORRE F.

C.C. 170870729-2

(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO  
VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA TATOO C. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 26 de septiembre de 2007, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Mariano Cardenal 659 y Antonio Basantes de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía TATOO C. LTDA., según el siguiente detalle:

<u>SOCIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
Mauricio Carreño	14.250
Francisco De la Torre	750
TOTAL	15.000

Dirige la Junta el señor Francisco De la Torre y actúa como Secretario el señor, Mauricio Carreño O. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, al amparo de lo dispuesto en los artículos 238 y 119 de la Ley de Compañías, convienen en constituirse en Junta General Universal, para conocer y resolver sobre el siguiente punto:

**- Aumento de capital suscrito y reforma de estatutos.**

El Director de la Junta declara instalada la reunión y dispone que se entre a conocer el punto aprobado, concediendo la palabra al señor Gerente General quien manifiesta que convendría realizar un aumento de capital por la suma de S/. 49.400. Indica que el aumento de capital se pagará mediante capitalización de las cuenta Utilidades Retenidas.

La Junta General, luego de tratar sobre el asunto, por unanimidad, resuelve:

1.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, pagaderos en la forma indicada en el cuadro adjunto.

2.- Reformar el artículo Quinto, el mismo que en adelante dirá:

"Artículo Quinto.- Capital CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (USD 50.000,00) que se encuentra dividido en cincuenta mil (50.000) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una."

3.- El capital social de la Compañía quedará distribuido de la siguiente forma:

<u>SOCIO</u>	<u>Capital Actual</u>	<u>Capital Aumento</u>	<u>Capital Total</u>	<u>Nº Partc.</u>
Mauricio Carreño	570	46.930	47.500	47.500
Francisco de la Torre	30	2.470	2.500	2.500
TOTAL	600	49.400	50.000	50.000

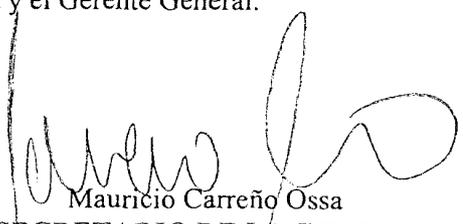


4.- Autorizar al señor Gerente General formalizar las resoluciones precedentes.

Por concluido el tratamiento del orden del día el señor Director de la Junta concede un receso para redactar el acta, hecho lo cual esta es puesta a consideración de los asistentes quienes en forma unánime la aprueban sin ninguna modificación. Para constancia suscriben la presente acta el señor Director de la Junta y el Gerente General.



Francisco de la Torre  
DIRECTOR DE LA JUNTA



Mauricio Carreño Ossa  
SECRETARIO DE LA JUNTA

TATOO CIA. LTDA.

Quito, 07 de junio del 2007

Señor  
Francisco José De La Torre Freire  
Ciudad.-

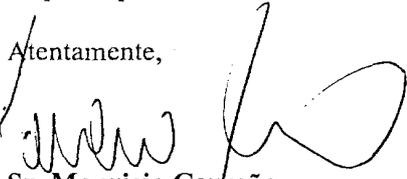
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Ud., que la Junta General Universal de Socios de la Compañía TATOO C. LTDA. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de DOS AÑOS contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 5 de junio de 1997, ante el Notario 24° del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de julio del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 18° de los Estatutos Sociales, que forman parte de la escritura referida anteriormente. Como Gerente General le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,

  
Sr. Mauricio Carreño  
DIRECTOR DE LA JUNTA

ACEPTACION: Acepto la designación precedente. Quito, a 07 de junio del 2007.

  
Sr. Francisco De La Torre Freire  
C.C. 170870729-2

CORRE LO TESTADO

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6253 del Registro de Nombramientos Tomo 138 Quito, a 20 JUN. 2007

REGISTRO MERCANTIL

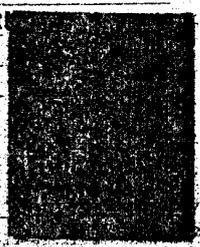


  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
GISTRADOR MERCANTIL  
CANTÓN QUITO

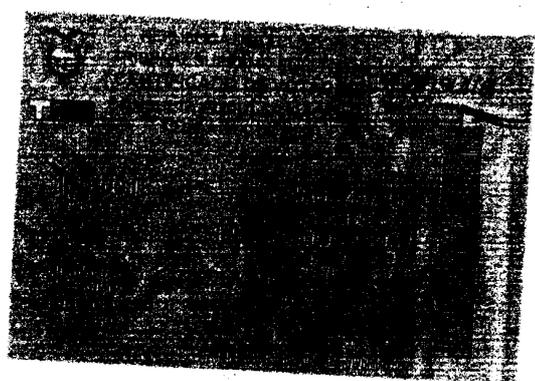


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CATEGORIA DE CIUDADANIA No. 170870729-2  
 DE LA TORRE FREIRE FRANCISCO JOSE  
 24 SEPTIEMBRE 1.965  
 ECHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 IDENTIFICACION 16 378 12696  
 ECHINCHA/ QUITO PAG ACT  
 GONZALEZ SUAREZ 65

*Francisco Jose*  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V4442  
 SUTERO IND.DACT.  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 JOSE RAMIRO DE LA TORRE PROF.OCCUP.  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 FANNY FREIRE  
 QUITO 25/11/96  
 FECHA DE CADUCIDAD 23/11/2008  
 FORMA No. 666439  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO



000005



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791354613001  
RAZON SOCIAL: TATOO CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/07/1997  
NOMBRE COMERCIAL: TATOO CIA. LTDA.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES  
IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES  
IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA ALPINISMO

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN ALTO Calle: MARIANO CARDENAL Número: N73-149 Intersección: ANTONIO BASANTES Telefono Trabajo: 022483459 Telefono Trabajo: 022604333 Telefono Trabajo: 022804338 Fax: 022483458 Email: tatoo@lulo.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 29/01/2001  
NOMBRE COMERCIAL: TATOO

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR  
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS PARA ALPINISMO  
VENTA AL POR MENOR DE LIBROS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: JUAL LEON MERA Número: N23-54 Intersección: ENTRE BAQUEDANO Y WILSON Oficina: PB Telefono Trabajo: 022904533 Telefono Trabajo: 022903983

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 04/04/2001  
NOMBRE COMERCIAL: TATOO

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR  
VENTA AL POR MENOR DE LIBROS  
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS  
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS PARA CICLISMO

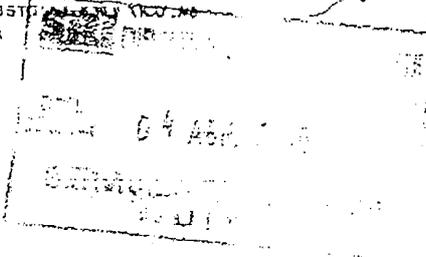
**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALTA GRACIA Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: 37 Edificio: AVENTURA PLAZA Kilómetro: 2 1/2 Telefono Q e Referencia: 022483459

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFVALDMES Lugar de emisión: QUITO: AV. SA... AZA... ABBQ: AY. Fecha y hora: 04/04/2005 10:34:40



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791354613001

RAZON SOCIAL: TATOO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: TATOO CIA. LTDA.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DE LA TORRE FREIRE FRANCISCO JOSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 18/07/1997

FEC. CONSTITUCION: 18/07/1997

FEC. INSCRIPCION: 13/08/1997

FEC. ACTUALIZACION: 04/04/2006

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES

## DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Camón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN ALTO Calle: MARIANO CARDENAL Número: N73-149 Interscción: ANTONIO BASANTES Referencia ubicación: TRAS LA FABRICA BOTAR Telefono Trabajo: 022483458 Telefono Trabajo: 022804333 Telefono Trabajo: 022804339 Fax: 022483459 Email: tatoo@uic.satnet.net

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 3

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFYA-DIVIES

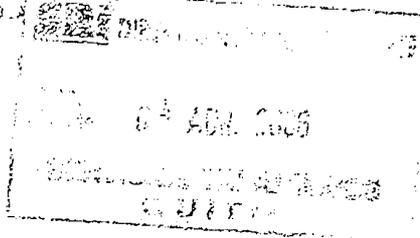
Lugar de emisión:

QUITO AV. GALO PLAZA LASO AV. 10

Fecha y hora: 04/04/2006 10:01:00

DE AGOSTO, N. 630 Y NICOLAS

REGLA



000006

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de fijación del Capital Autorizado, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Tatroo Cía. Ltda., debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



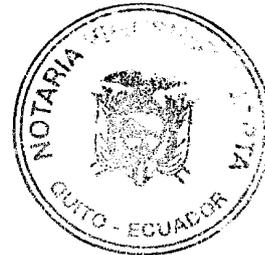
*Dr. Sebastián Valdivieso Quiroga*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 07.Q.IJ.004614, de fecha quince de noviembre del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía TATOO CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el cinco de junio de mil novecientos noventa y siete; y, b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaria el veinte y ocho de septiembre del dos mil siete, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, veinte y uno de noviembre del dos mil siete.-



*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



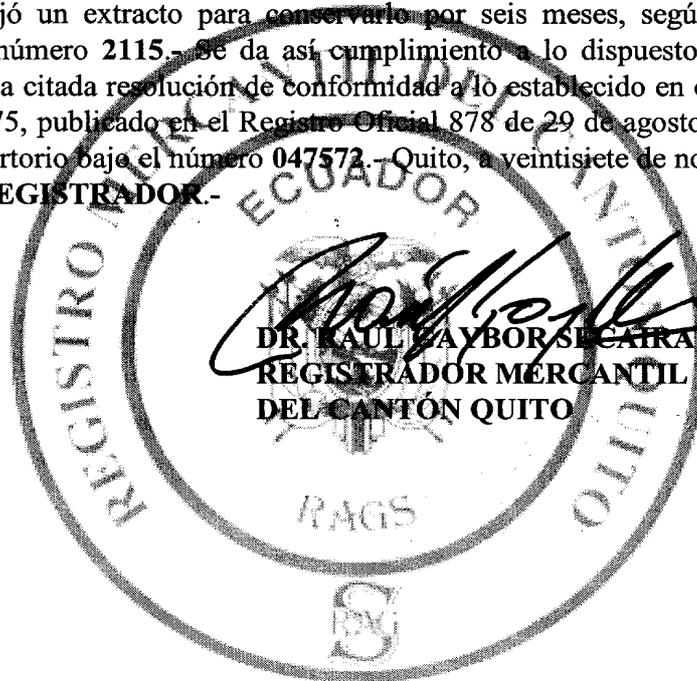


000008

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. MIL SEISCIENTOS CATORCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 15 de noviembre de 2.007, bajo el número **3514** del Registro Mercantil, No. 114.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1714** del Registro Mercantil de QUITO de julio de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2731, Tomo 128.- Queda inscrita la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TATOO CÍA. LTDA.**", otorgada el veintiocho de septiembre del año dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO OLIVERA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, con el número **2115**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CINCUENTRO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se inscribe en el Repertorio bajo el número **047572**.- Quito, a veintisiete de noviembre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**



RC/ml.-

